MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES | ARMADA DE COLOMBIA

HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No. 148-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2023

EVALUACIÓN JURÍDICA

FECHA DE EVALUACIÓN:	10 MAR 2023
OBJETO:	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ANESTESIOLOGIA PARA LA VALORACION Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION Y DEMAS QUE SEAN PROPIOS DE SU COMPETENCIA, PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.**
PRESUPUESTO ASIGNADO:	Para efectos fiscales, el valor del contrato corresponde a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($53.200.000.00)** que se cancelará en **PAGOS PARCIALES**, de acuerdo a las horas mensuales prestadas, previa entrega del cumplimiento del contrato con sus respectivos soportes y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El presupuesto asignado para el contrato, se pagará de la siguiente manera: El presupuesto asignado para el contrato se divide de la siguiente manera: **760** horas por valor de **$70.000 c/u**, las cuales por ningún motivo excederán las **190** horas mensuales, una vez recibido los servicios por parte del supervisor del contrato, cargue de la Factura Comercial (cuenta de cobro) en la plataforma del SECOP II y presentación física en original por el Contratista, aprobación de la misma por el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días a partir de la radicación de los documentos en el Grupo Financiero del Hospital Naval de Cartagena y de acuerdo a la disponibilidad mensualizado de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Dirección de Sanidad Naval.
OFERENTE :	**ANESTIGAL S.A.S** **NIT. 901.055.905-5**

El presente proceso de contratación directa está dirigido bajo el principio de celeridad, igualdad y trasparencia y según lo estipulado en el literal h) numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 81 del Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

#	REQUISITO	CUMPLE
1	FORMULARIO "A" CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	✓
2	FORMULARIO "B" COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	✓
3	FORMULARIO "C" COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	✓
4	FORMULARIO DATOS BÁSICOS CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACIÓN	✓
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT	✓
6	CERTIFICACIÓN BANCARIA: DEBE CONTENER NÚMERO DE CUENTA, BANCO SUCURSAL, CÓDIGO DEL BANCO, CÓDIGO DE LA SUCURSAL Y EL BENEFICIARIO; LA CUENTA DEBE ESTAR A NOMBRE DE RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O DEL OFERENTE PARA EL CASO DE LAS PERSONAS NATURALES.	✓
7	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	✓
8	HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO DEL DEPARTAMENTO. ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, EXPERIENCIA LABORAL.	✓
9	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS, EXPEDIDO POR EL DAFP, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	✓
10	COPIA DE LA TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL.	✓
11	RECIBO DE PAGO SOBRE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	✓

CONCLUSIÓN:
Habiéndose verificado los documentos exigidos como requisitos habilitantes de carácter jurídico de la oferente, **ANESTIGAL S.A.S.,** se evidencia que ésta se encuentra **HABILITADA** para celebrar el contrato objeto del presente proceso de contratación directa.

CC CARLOS ANDRÈS PINZÒN RIVERA
EVALUADOR JURÍDICO